



Resolución de Consejo Directivo **442 / 2025 - NAT -UNSa**

Expte 10254/2003 - Consejo Directivo-Facultad de Ciencias Naturales-Disponer de la distribución de fondos entre las Escuelas y áreas administrativas a medida que se reciban las remesas de dinero

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
24/09/2025

Expediente N° 10254/2003

VISTO:

El informe de situación presupuestaria de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

La crítica situación que atraviesa la Facultad de Ciencias Naturales y la Universidad Nacional de Salta.

Que la R-CS 287/25 de distribución presupuestaria implica un recorte para esta Facultad de un 16,67%, respecto del año 2024.

Que resulta fundamental establecer prioridades de funcionamiento que garanticen la continuidad de un servicio de calidad académica.

Que la propuesta por parte de la actual gestión de la Facultad implica la generación de un fondo de emergencia para atender Prácticas Curriculares, Contraparte Sedes y Delegaciones y Concursos Docentes y Nodocente.

Que tanto la situación presupuestaria, como la propuesta elevada al Consejo Directivo de ésta Facultad fueron socializadas a la comunidad de la Facultad de Ciencias Naturales.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Sesión Ordinaria N° 15-25 del dieciséis de setiembre de 2025)

ARTÍCULO 1°: Autorizar a las Autoridades de Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales la constitución de un Fondo de Emergencia con el 50% del saldo del crédito presupuestario de funcionamiento establecido por R.CS 287/25 para afrontar insuficiencias en las partidas presupuestarias: Prácticas Curriculares, Contrapartes Sedes y Delegaciones, Concursos Docentes y Nodocente, facultando a las Autoridades de Decanato la administración y distribución de Fondo de Funcionamiento constituido.

ARTÍCULO 2°: Modificar parcialmente la Resolución R-CNAT-2021-0246 referida a las proporciones de distribución de fondos para las distintas dependencias de la Facultad, con el conocimiento de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales.



Resolución de Consejo Directivo **442 / 2025 - NAT -UNSa**

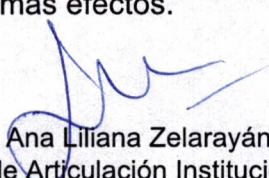
Expte 10254/2003 - Consejo Directivo-Facultad de Ciencias Naturales-Disponer de la distribución de fondos entre las Escuelas y áreas administrativas a medida que se reciban las remesas de dinero

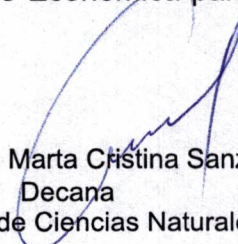
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
24/09/2025

ARTÍCULO 3º: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a las Escuelas de Agronomía, Biología, Geología y Recursos Naturales y Medio Ambiente, Posgrado y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales